



Quatenta maravedis.

SELEO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Vos á que el Gobierno los tiene destina-
dos es más reprehensible el abuso del día
por que no solamente quedaron las cosas
como estaban, si que se adelantaron á ocu-
par más terreno. Las Condevenencias las
experimenta V. ahora con grave daño de
su publico, por que faltando un artien-
to como este tan de primera necesidad,
se deben de verberar muchos males, y estos
se hacen progresivos. Supuesto no haver
terreno para pasto, desanimando á
los Marchantes, y demás Ganaderos,
como en el día, aun están los más pu-
dientes á dedicarse á un objeto tan
importante qual es la cria de gana-
dos, y el sustento de carne para este
Publico que siempre lo ha tenido, y
tiene con más ventaja que quasi
todo el Pueblo del Reyno. Y si des-
de luego la Ciudad no mira este pun-
to con la seriedad que exige, y toma
las disposiciones más enérgicas á con-
tener tan grave desorden se su-
getara á la arbitrariedad de un Abas-
to, y á pasar por la Ley que le im-
ponga la necesidad. Y para que en nin-
gun tiempo se pase perjuicio, protesta-
ka todo de cuenta, y riesgo á quien

